

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO DE GRADO, PARA EL PUESTO DE ADMINISTRATIVO PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

REF: 07/2023

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de La Princesa (en adelante FIB), convoca un puesto de Administrativo para unidad de gestión de proyectos, bajo la dirección de Dña Rosario Ortiz de Urbina Barba.

1. REQUISITOS GENERALES EXIGIDOS.

Las personas candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos atendiendo a lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa Investigo.

- Deberán ser jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años.
- Que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en alguna de las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.
- Estar inscrita, el día inmediatamente anterior a su contratación, en situación de beneficiaria en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Se deberá aportar la titulación requerida, el resto de la documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN

- Grado de FP I o FP II en área administrativa, finalizado en los últimos dos años

b) OTROS REQUISITOS

- Conocimiento de programas informativos Word-Excel.
- Uso y gestión de email.
- Haber realizado prácticas en empresa.
- Persona proactiva y dinámica.
- Competencia lingüística Inglés.

3. TAREAS A REALIZAR

- Recepción, aprobación de pedidos.
- Gestión de facturas.
- Uso de plataformas para justificación de proyectos
- Escaneo de documentos
- Manejo de archivo

4. CONDICIONES DEL PUESTO

La formalización del presente contrato es de carácter temporal con una duración de seis meses prorrogables por otros seis meses, y se celebra de conformidad con la legislación vigente en materia laboral para la obtención de la práctica profesional.

La dedicación de la persona seleccionada será de 1642'5 h anuales, y el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del "Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)" para el puesto solicitado.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 07/2023**

(No se admitirán solicitudes en papel)

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación de candidaturas será hasta el día 03 de marzo de 2023.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 30 puntos:

- Manejo de programas informáticos, Word, Excel, correo electrónico, hasta 10 puntos.
- Realización de prácticas en Empresas, 1 punto por cada 100 h. hasta un máximo de 5 puntos.
- Entrevista personal: hasta un máximo 15 puntos.

8. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

9. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 17 de febrero de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa